

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
CONCEJAL FIDEL ANGEL CHAMBA VOZMEDIANO

PERIODO:
14 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1.- INTRODUCCIÓN:

En el proceso Electoral de Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, fui elegido como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito por el Distrito Sur, para el periodo comprendido entre el año 2023 al 2027.

Asumí el cargo de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito a partir del 15 de mayo de 2023, con responsabilidad, compromiso y la altura que esta designación la requiere, ya que es mi trabajo cumplir a cabalidad con mis deberes y obligaciones que como Concejal adquirí, con el único propósito de devolver a los ciudadanos de Quito la confianza que en mí han depositado.

Es preciso informar que me he preparado para asumir este reto. He trabajado como líder estudiantil y social, desde las aulas estudiantiles hasta los barrios del Sur de Quito, y por ello he palpado en carne viva la realidad que enfrenta la población de nuestros barrios quiteños. Por ello, mi compromiso y respaldo con la ciudadanía para lograr que esta ciudad sea más inclusiva, solidaria, amigable y justa con quienes la habitamos y cuidamos.

En este sentido no es ajeno, ni nuevo para mí el trabajo en territorio u oficina. Soy fiel creyente que las realidades hay que caminarlas y palparlas, pues quien no ha vivido en carne propia el dolor ajeno, no tiene idea de la realidad. Por ello, las puertas de mi oficina siempre están abiertas, para acompañar y escuchar a las necesidades que enfrentan vecinos y vecinas de mi querida ciudad.

Por lo expuesto me siento en la plena capacidad técnica, académica, pero sobre todo humana, para desempeñar con sensatez, humildad, honestidad y transparencia el trabajo que me encomendó la ciudadanía quiteña al confiar en mí esta dignidad municipal.

Conforme lo dicho seguiré desde esta Concejalía, que es la suya, luchando por que cada dependencia municipal cumpla con cada una de sus competencias y atribuciones de manera eficiente, sin dejar de lado a ningún barrio de la ciudad, a pesar de que fui elegido como Concejal del Distrito Sur, en mi despacho y en territorio nos hemos reunido con líderes ciudadanos de todos los rincones del Distrito Metropolitano de Quito, para buscar soluciones a varios temas que los aquejan.

El presente informe de rendición de cuentas relata la gestión que he realizado como Concejal Metropolitano de Quito, en el periodo que va del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2023, que tiene por objeto dar cumplimiento al mandato Constitucional y legal previsto en la normativa legal vigente y la obligación ética de transparentar la gestión así como los resultados de la misma.

2. BASE LEGAL

Entre la normativa legal vigente que rigen las competencias, atribuciones y obligaciones de los Concejales además de la Participación ciudadana se encuentran las siguientes:

2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...)

2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en

la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 254.- Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente.

Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado.

2.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano.- Al concejo metropolitano le corresponde:

a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza metropolitana, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

c) Crear, modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e) Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de

acuerdo con los requisitos y disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

h) Aprobar por pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

i) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas distritales, según las disposiciones de la Constitución, la ley y el estatuto de autonomía. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

j) Conocer el plan operativo y el presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo metropolitano, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno metropolitano;

k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde o alcaldesa metropolitana conforme la ley;

l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;

m) Decidir la remoción, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, del alcalde o alcaldesa o del vicealcalde o vicealcaldesa y de las concejales o concejales que hubieren incurrido en una de las prohibiciones previstas en este Código y en el estatuto de autonomía, garantizando el debido proceso;

n) Elegir, de entre sus miembros, al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado metropolitano; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa

o) Designar de fuera de su seno, al secretario del concejo, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa metropolitana;

p) Decidir sobre la conformación de mancomunidades o de consorcios;

q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa metropolitana;

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno metropolitano, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa metropolitana;

t) Crear, modificar y fusionar parroquias, cambiar sus nombres y determinar sus linderos, de acuerdo con la Constitución y este Código. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos metropolitanos podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;

u) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales que rijan el distrito para la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

w) Reglamentar los sistemas con los cuales han de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas metropolitanas;

x) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

y) Dictar políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

z) La institución del sistema distrital de protección integral para los grupos de atención prioritaria;

aa) Realizar la propuesta de reforma del estatuto de autonomía del distrito metropolitano;

bb) Designar, cuando corresponda, a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados; y,

cc) Las demás atribuciones previstas en la ley y en el estatuto de autonomía, así como las atribuciones previstas para los concejos municipales, consejos provinciales y regionales.

Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejales metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano;

b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo;

c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y,

d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.

2.3 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;

2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,

4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 96.- Libre acceso a la información pública.- El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Art. 98.- Transparencia de la administración pública.- Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley.

2.4 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

3. ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL COOTAD

3.1 ATRIBUCIONES CONFORME AL ARTÍCULO 87 DEL COOTAD.

Atribuciones	Ejecutadas
a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones;	SI
b) Regular, mediante ordenanza metropolitana, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;	SI
c) Crear, modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;	SI
d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;	NO
e) Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;	NO

f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;	SI
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;	NO
h) Aprobar por pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;	NO
i) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas distritales, según las disposiciones de la Constitución, la ley y el estatuto de autonomía. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;	NO
j) Conocer el plan operativo y el presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo metropolitano, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno metropolitano;	SI
k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde o alcaldesa metropolitana conforme la ley;	SI
l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;	SI
m) Decidir la remoción, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, del alcalde o alcaldesa o del vicealcalde o vicealcaldesa y de las concejales o concejales que hubieren incurrido en una de las prohibiciones previstas en este Código y en el estatuto de autonomía, garantizando el debido proceso;	NO
n) Elegir, de entre sus miembros, al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado metropolitano; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa	SI
o) Designar de fuera de su seno, al secretario del concejo, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa metropolitana;	SI
p) Decidir sobre la conformación de mancomunidades o de consorcios;	NO
q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa metropolitana;	SI

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno metropolitano, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;	NO
s) Conocer y resolver los asuntos que sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa metropolitana;	SI
t) Crear, modificar y fusionar parroquias, cambiar sus nombres y determinar sus linderos, de acuerdo con la Constitución y este Código. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos metropolitanos podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;	NO
u) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales que rijan el distrito para la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;	NO
v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;	NO
w) Reglamentar los sistemas con los cuales han de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas metropolitanas;	NO
x) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;	NO
y) Dictar políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;	NO
z) La institución del sistema distrital de protección integral para los grupos de atención prioritaria;	NO
aa) Realizar la propuesta de reforma del estatuto de autonomía del distrito metropolitano;	NO
bb) Designar, cuando corresponda, a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados; y,,	NO
cc) Las demás atribuciones previstas en la ley y en el estatuto de autonomía, así como las atribuciones previstas para los concejos municipales, consejos provinciales y regionales.	SI

3.2 OTRAS ATRIBUCIONES CONFORME AL COOTAD.

3.2.1 INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL;

En cumplimiento de mis derechos y obligaciones como Concejal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito he cumplido con asistir y además participar activamente en las sesiones de concejo convocadas sean estas ordinarias o extraordinarias.

Durante mi periodo de gestión en el año 2023 se realizaron 44 sesiones divididas de la siguiente forma:

Tipo de sesión	Número de sesiones
Inaugural	1
Ordinarias	32
Extraordinarias	8
Conmemorativas	3

Conforme la información proporcionada por la Secretaria de Concejo mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0484-O se desprende la siguiente información en relación a mi asistencia a las sesiones de concejo:

Asistencia a Sesiones de Concejo Concejal Fidel Chamba						
No. Acta	Fecha Sesión	Fecha reinstalación	Tipo de Sesión	Asiste		Observaciones
				Si	No	
1	17/5/2023		Inaugural	1		
2	24/5/2023		Ordinaria	1		
3	30/5/2023		Ordinaria	1		
4	6/6/2023		Ordinaria	1		
5	13/6/2023		Ordinaria	1		
6	20/6/2023		Ordinaria	1		
7	27/6/2023		Ordinaria	1		
8	4/7/2023		Ordinaria	1		
9	11/7/2023		Ordinaria	1		
10	18/7/2023		Ordinaria	1		
11	25/7/2023		Ordinaria	1		
12	1/8/2023		Ordinaria	1		
13	2/8/2023		Conmemorativa	1		
14	8/8/2023		Ordinaria	1		
15	10/8/2023		Conmemorativa	1		
16	15/8/2023		Ordinaria	1		
17	22/8/2023		Ordinaria	1		
18	24/8/2023		Extraordinaria	1		
19	29/8/2023		Ordinaria	1		
20	1/9/2023		Extraordinaria	1		

21	5/9/2023		Ordinaria	1		
22	12/9/2023		Ordinaria	1		
23	19/9/2023		Ordinaria	1		
24	26/9/2023		Ordinaria	1		
25	3/10/2023		Ordinaria	1		
26	10/10/2023		Ordinaria	1		
27	17/10/2023		Ordinaria	1		
28	24/10/2023		Ordinaria	1		
29	31/10/2023	1/11/2023	Ordinaria	1		
30	7/11/2023		Ordinaria	1		
31	14/11/2023		Ordinaria	1		
32	16/11/2023		Extraordinaria	1		
33	21/11/2023		Ordinaria		1	Excusa
34	27/11/2023		Extraordinaria		1	
35	28/11/2023		Ordinaria		1	
36	30/11/2023		Extraordinaria	1		
37	5/12/2023		Ordinaria	1		
38	6/12/2023		Conmemorativa	1		
39	12/12/2023		Ordinaria	1		
40	14/12/2023		Extraordinaria	1		
41	18/12/2023		Extraordinaria	1		
42	19/12/2023		Ordinaria	1		
43	21/12/2023		Extraordinaria	1		
44	26/12/2023		Ordinaria	1		
	TOTAL			41	3	

Temas tratados en sesiones de Concejo

Fecha	Sesión	Temas
17/5/2023	Inaugural No. 001	I. Himno Nacional del Ecuador; II. Declaratoria de constitución del Concejo Metropolitano de Quito para el periodo 2023-2027; III. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; IV. Elección de la Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito; y, como tal, primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; V. Elección de la Segunda Vicepresidencia del Concejo Metropolitano de Quito, con base a lo establecido en el numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; VI. Conformación de una comisión especial u ocasional, con el único propósito de acordar la integración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito, en los términos previstos en el artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, VII. Himno a Quito.

24/5/2023	Ordinaria No.002	<p>I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 001 Inaugural de 17 de mayo de 2023; III. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro I.2, Título V, Capítulo I, Sección II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la conformación de los Directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CPE-2023-001); IV. Conocimiento del Informe Nro. IC-CO-2023-001 de la Comisión Ocasional, que contiene el DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto al proyecto de Resolución de Conformación de las Comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito; y, V. Definición del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Metropolitano de Quito.</p>
30/5/2023	Ordinaria No.003	<p>I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 002 Ordinaria de 24 de mayo de 2023. III. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo: III.1 IC-CUS-2022-111 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1203473, ubicado en la parroquia Carcelén, a favor de los señores Sandra Mónica Delgado Albuja y Francisco Ricardo Rodríguez Espinosa. III.2 IC-CUS-2022-116 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296658, ubicado en la parroquia Calderón, a favor del señor Vinicio Gonzalo Herrera. III.3 IC-CUS-2022-117 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 171289, ubicado en la parroquia Chillotallo, a favor de la señora Dora Benilda García Baños. III.4 IC-CUS-2022-118 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 229998, ubicado en la parroquia Ponceano, a favor de los señores Fabián Patricio Padilla y Clara Georgina Grados Padilla. III.5 IC-CUS-2023-011 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 413138, ubicado en la parroquia La Argelia, a favor de los señores Luis Alberto Andrade Aulestia y Rosa Aulestia Tejada. III.6 IC-CUS-2023-019 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 103067, ubicado en la parroquia Turubamba, a favor de los señores Ignacio Cornelio Molina Gómez y María Olga Tenezaca Quezada. IV. Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de la situación estratégica de amenazas y riesgos naturales y/o antrópicos en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>

		<p>I. Himno a Quito.</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 003 Ordinaria de 30 de mayo de 2023.</p> <p>III. Intervención de la Secretaría de Movilidad respecto de las acciones para prevenir los siniestros viales.</p> <p>IV. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: IV.1 IC-CPP-2023-024: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Atahualpa" y la Administración Zonal Los Chillos, correspondiente a la totalidad del predio No. 1295073, ubicado en la parroquia Amaguaña, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.2 IC-CPP-2023-025: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Carcelén y la Administración Zonal La Delicia, del predio No. 254986, con clave catastral No. 13608-04-081, ubicado en la calle Gonzalo Duarte, Parroquia Carcelén, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.3 IC-CPP-2023-031 Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San Enrique de Velasco" y Administración Zonal La Delicia, del predio No. 410349, ubicado la parroquia El Condado, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.4 IC-CPP-2023-032: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la a Liga Deportiva Barrial "La Josefina" y Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio No. 402231, ubicado la parroquia Carcelen, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.5 IC-CPP-2023-033: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Parroquial "La Merced" y la Administración Zonal Los Chillos, correspondiente al predio No. 594824, ubicado en la Calle César Chiriboga y Calle Jordán, Sector Curique, Parroquia La Merced, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>IV.6 IC-CPP-2023-036: Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 192394 con clave catastral 30806-15-002, ubicado en la Parroquia Chillibulo, de conformidad con los datos técnicos remitida por la Dirección Metropolitana de</p>
6/6/2023	Ordinaria No.004	

Catastro.				
IV.7				IC-CPP-2023-038:
Petición	Convenio	de	Administración	y Uso
Dictamen	de	la	Comisión	
Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial La Unión y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma total de los predios No. 3022422 con clave catastral 31606-01-010; y, No. 3022423 con clave catastral 31606-01-011, ubicados en el Barrio La Unión, calles Oe2- SN, S27, Las Lajas, de la parroquia Solanda, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.				
IV.8				IC-CPP-2023-040:
Petición	Convenio	de	Administración	y Uso
Dictamen	de	la	Comisión	
Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San José de Guamaní" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 187011, con clave catastral No. 33007-13-001, ubicado en las calles Raymundo Santacruz s/n y Río Alambí, parroquia Turubamba, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.				
IV.9				IC-CPP-2023-041:
Petición	Convenio	de	Administración	y Uso
Dictamen	de	la	Comisión	
Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Caupicho" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 1237495 con clave catastral 33006-01-001, ubicado en las calles S52 Leónidas Dubles y E4F, sector Caupicho III, parroquia Turubamba, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.				
IV.10				IC-CPP-2023-042:
Petición	Convenio	de	Administración	y Uso
Dictamen	de	la	Comisión	
Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Rodrigo Paz" y Administración Zonal Manuela Saénz, de forma parcial del predio No. 217089, ubicado en la en la calle Vía a Cruz Loma, parroquia San Juan, barrio Protección La Libertad, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.				
IV.11				IC-CPP-2023-043:
Petición	Convenio	de	Administración	y Uso
Dictamen	de	la	Comisión	
Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Plan Victoria" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 692397, ubicado en la calle M entre la calle Ñ y F de la parroquia La Guamaní, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.				
IV.12				IC-CPP-2023-044:
Petición	Convenio	de	Administración	y Uso
Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Santo Tomás II y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 668496, con clave catastral No. 33106-20-001, ubicado en la Parroquia Turubamba, Barrio Venecia, entre las Calles E4 y E4B, de conformidad con los datos técnicos, que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.				
IV.13				IC-CPP-2023-045:

		<p>Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Reino de Quito" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 5204665, ubicado en las calles Encomenderos y Luis Zambrano, parroquia La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. IV.14 IC-CPP-2023-046:</p> <p>Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Carapungo" y la Administración Zonal Calderón, de forma total del predio No. 302209 con clave catastral 13512-19-001, ubicado en la parroquia Calderón, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. IV.15 IC-CPP-2023-047:</p> <p>Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Bellavista Canal 8" y la Administración Zonal Eugenio Espejo, correspondiente al predio No. 196365, con clave catastral No. 10808-08-001, ubicado en la Calle Mariano Calvache y 17A, parroquia Ñaquito, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro. IV.16 IC-CPP-2023-051:</p> <p>Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y apruebe el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Quitus Colonial y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 391791, clave catastral 32405-38-001, ubicado en la Parroquia Quitumbe, Sector Quitus Colonial, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. IV.17 IC-CPP-2023-052:</p> <p>Petición Convenio de Administración y Uso Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 381080, con clave catastral No. 33014-08-001, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana, de conformidad con los datos técnicos.</p> <p>V. Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, correspondientes a abril de 2023.</p>
--	--	--

13/6/2023	Ordinaria No.005	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 004 Ordinaria de 6 de junio de 2023;</p> <p>III. Intervención de la Dra. Karin Jaramillo, Directora Nacional Jurídica de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME. Tema: "Procedimiento Parlamentario y de Fiscalización en los Gobiernos Autónomos Descentralizados";</p> <p>IV. Designación de una Concejala o un Concejal como representante del Concejo Metropolitano de Quito, para que forme parte del Comité Administrador del Fondo Ambiental, conforme el artículo 3399 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>V. Designación de dos delegados o delegadas del Concejo Metropolitano de Quito, para que conformen la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el artículo 418 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>VI. Designación de un Concejal y su alterno para que conformen la Mesa Interinstitucional para la promoción de los modos de transporte sostenibles, conforme el artículo 3208 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>VII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que determina el procedimiento parlamentario para el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el funcionamiento del ejercicio de la facultad legislativa, las sesiones virtuales, el Código de Ética en el Concejo Metropolitano de Quito; y su coordinación con el órgano ejecutivo. (Informe No. IC-O-CPE-CCL-2022-002);</p> <p>VIII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe No. IC-CIG-2023-002)</p>
-----------	---------------------	---

20/6/2023	Ordinaria No.006	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 005 Ordinaria de 13 de junio de 2023;</p> <p>III. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe de Comisión No. IC-CIG-2023-002);</p> <p>IV. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2022-041);</p> <p>V. Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-009);</p> <p>VI. Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018);</p> <p>y, VII. Proyecto de Resolución para: "Conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde su inicio la ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, del contrato para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, así como del proceso de empalme con las actividades a desarrollarse para la puesta en operación comercial del Metro de Quito, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración, sistema de recaudación; así como, los medios a implementarse para verificar su entrega a satisfacción". (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0017-O).</p>
27/6/2023	Ordinaria No.007	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 006 Ordinaria de 20 de junio de 2023;</p> <p>III. Primer debate del Proyecto de Ordenanza de nomenclatura del barrio Arco Iris. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-079);</p> <p>IV. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Regularización del Trazado Vial Calle Panecillo (Nomenclatura S2C y E2D), Barrio la Cerámica, Parroquia Tumbaco. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2023-027);</p> <p>V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul. (Informe de Comisión Nro. IC-CAM-2023-006); VI.- Proyecto de Resolución respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año lectivo 2022-2023. (Informe de Comisión Nro. IC-CEC-2023-006); y, VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019. (Informe de Comisión Nro. IC-CSC-2023-002).</p>

4/7/2023	Ordinaria No.008	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 007 Ordinaria de 27 de junio de 2023;</p> <p>III. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul. (Informe de Comisión Nro. IC-CAM-2023-007); IV.- Proyecto de Resolución Modificatoria, de la Resolución emitida por el Pleno del Concejo Metropolitano el 22 de septiembre de 1997, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación Equinoccial del predio No. 692032 y la rectificación de la clave catastral No. 11004-05-029 por la clave catastral correcta No. 11004-05-030. (IC-CPP-2023- 053); V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de las calles "UMIÑA" y "20 DE NOVIEMBRE", Barrio Reino de Quito, 2 etapa, Parroquia LA MENA, (IC-O-CUS-2023-020); VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza de Designación Vial para la Parroquia Nanegal (IC-O-2018-241); y, VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza de Designación Vial del Barrio "Vista Hermosa de Chillogallo" (IC-O-2018-302).</p>
11/7/2023	Ordinaria No.009	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 008 Ordinaria de 4 de julio de 2023;</p> <p>III. Informe del Ingeniero Víctor Hugo Villacrés Endara, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2023-4208-E de fecha 28 de junio de 2023;</p> <p>IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Salguero", a favor de sus copropietarios (IC-COT- 2022-014);</p> <p>V- Primer debate del Proyecto de Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza 0069 sancionada el 6 de junio de 2011, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio Esmeraldas, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-025);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Virgilio", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022- 029);</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Delicia del Quinche", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-031);</p> <p>VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité pro mejoras "Los Eucaliptos de Calderón", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2023-010);</p> <p>IX.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santa Bárbara de Chillogallo", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-017);</p> <p>X.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval", reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, a favor de sus socios (IC-COT-2023-006); y,</p> <p>XI.- Designación de dos Concejales o Concejalas para que integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la misma.</p>

18/7/2023	Ordinaria No.010	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 009 Ordinaria de 11 de julio de 2023;</p> <p>III. Comisión General para recibir al señor Segundo Nicolás Pirca Tipán, Presidente del Barrio Buenos Aires Bajo, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 074 del Concejo Metropolitano de Quito;</p> <p>IV.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Buenos Aires Bajo" (Informe IC-COT-2022-010);</p> <p>V.- Reconsideración de la votación por la cual se aprobó en Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021 que aprobó el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval", a favor de sus socios, contenido en el IC-COT-2023-006. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS- 2023-0224-O);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Manzana 15 "Los Geranios", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2021-091);</p> <p>VII- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Santa María" a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-011);</p> <p>VIII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CAM-2023-003);</p> <p>IX. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce, fomenta y fortalece la cultura viva comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CEC-2023-002);</p> <p>X.- Proyecto de resolución para la designación de dos Concejales o Concejales para que integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la misma</p>
-----------	---------------------	--

25/7/2023	Ordinaria No.011	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 010 Ordinaria de 18 de julio de 2023;</p> <p>III. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Derogatoria del Libro V del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID- 19, Libro V.1 De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID- 19 y Reformatoria del Libro II del Eje Social, Libro II.1 de la Salud, Título I Normas y Regulaciones en las acciones en salud en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Ámbitos de Acción". (IC-O-CSA-2022-003);</p> <p>IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que incorpora, en el Libro III.1 del Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria del Código Municipal, el Título (...) de la Promoción de Huertos para Prácticas de Agricultura de Base Agroecológica y/o de Manejo Orgánico en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CDE-2023-005);</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la "Modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B" (IC-CUS-2023-013);</p> <p>VI.- Proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019. (IC-CUS- 2021-088);</p> <p>VII.- Proyecto de Resolución que aprueba el trazado vial de la calle Las Gaviotas, ubicado en el barrio Mira Quito, Parroquia Calderón. (IC-CUS-2021- 077);</p> <p>VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización de la calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (calle S43 "Emilio Uzcategui") hasta la ABS 0+469.00 (calle S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, Parroquia La Ecuatoriana" (IC-O-CUS-2023-004);</p> <p>IX.- Proyecto de Resolución para el Uso de Madera Plástica elaborada a partir del Reciclado de Residuos Post Consumo y Post Industrial, para la Implementación, Adecuación y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Públicos en los cuales se pueda colocar Infraestructura de este tipo, dentro del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-RES-CAM-2023-008);</p> <p>X.- Proyecto de Resolución de Acuerdo de Felicitación a la Comuna de Santa Clara de San Millán, al conmemorar sus 112 años de vida jurídica. Y.</p>
-----------	---------------------	--

1/8/2023	Ordinaria No.012	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Nro. 011 Ordinaria de 25 de julio de 2023;</p> <p>III. Comparecencia de la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito-AMT, Economista Silvana Vallejo, a fin de que presente un informe, respecto de la denuncia mencionada en el Oficio GADDMQ-DC-MRAS-2023-0236-O;</p> <p>IV.- Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo</p> <p>IV.1. IC-CUS-2023-024 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 127105, ubicado en la parroquia Llano Chico, a favor de la señora María Hortencia Montenegro Guamán.</p> <p>IV.2. IC-CUS-2023-025 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de la señora Lomas Ayala Rosa María.</p> <p>V.- Designación de dos representantes del Concejo Metropolitano de Quito o sus delegados, para integrar el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, de conformidad con el artículo 625 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Oficio No. GADDMQ-SIS-2023-1171. Se adjunta proyecto de resolución);</p> <p>VI.- Designación de un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Planificación Estratégica y un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en representación del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Consejo Metropolitano de Planificación, de conformidad con el artículo 436 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Se adjunta proyecto de resolución);</p> <p>VII.- Designación de un representante del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Comité del Fondo de Inversión Social "Quito Solidario", de conformidad con el artículo 546 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Se adjunta proyecto de resolución); y,</p> <p>VIII.- Designación del Concejal o Concejala que integrará el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. (Se adjunta proyecto de resolución).</p>
2/8/2023	Conmemorativa No. 13	<p>I. Himno Nacional de la República del Ecuador;</p> <p>II.- Discurso de Orden en conmemoración al 2 de agosto de 1810, fecha de la "Matanza de los Próceres del Primer Grito de Independencia", a cargo de la Concejala Metropolitana, Maria Cristina López Gómez de la Torre;</p> <p>III. Intervención del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;</p> <p>IV.- Himno a San Francisco de Quito</p>

8/8/2023	Ordinaria No.014	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: II.1 Acta de la Sesión Nro. 12 Ordinaria de 1 de agosto de 2023; y, II.2 Acta de sesión No. 13 Conmemorativa del 2 de agosto de 2023;</p> <p>III. Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-048; Petición Adjudicación de faja de terreno Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de los propietarios colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López</p> <p>IV. Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-049; Petición Adjudicación de faja de terreno Dictamen de la Comisión Dictamen Favorable, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno No. 3, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de su propietario colindante Compañía Nilotex Telas S.C.C V.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CPC-2023-001);</p> <p>VI. Primer debate del proyecto de "ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S/N (S52D), DESDE LA ABCISA 0+000.00 A LA ABCISA 0+144.00 DEL BARRIO/SECTOR HEMISFERIO SUR, PARROQUIA GUAMANÍ". (IC-O-CUS-2023-005);</p> <p>VII. Conocimiento del proyecto de Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano contenida en Oficio Nro. 1271 de fecha 25 de abril de 2005, mediante la cual se aprobó el trazado vial de la calle que sirve de acceso al Barrio CUNUNYACU-PAPALOMA, desde la vía Intervalles hasta la Loma de Muela, Parroquia Tumbaco"; y, resolución al respecto. (IC-CUS-2023-040);</p> <p>VIII. Primer debate del proyecto de "Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 243, sancionada el 14 de septiembre de 2018, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Brisas de San Carlos Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios" (IC-COT-2021- 096); y,</p> <p>IX. Primer debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Montecristi", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios" (IC-COT-2022-002)</p>
10/8/2023	Conmemorativa No.015	<p>I. Himno Nacional de la República del Ecuador;</p> <p>II.- Discurso de Orden en conmemoración al 10 de agosto de 1809, fecha en que se conmemora el Primer Grito de Independencia, a cargo de la Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores;</p> <p>III. Intervención del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;</p> <p>IV.- Himno a San Francisco de Quito.</p>

15/8/2023	Ordinaria No.016	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:</p> <p>II.1 Acta de la Sesión Nro. 14 Ordinaria de 8 de agosto de 2023; y,</p> <p>II.2 Acta de la Sesión No. 15 Conmemorativa del 10 de agosto de 2023;</p> <p>III.- Segundo debate del proyecto Ordenanza Reformativa del LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". (IC-ORD-CSC-2023-003);</p> <p>IV.- Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) – tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) – tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188 – barrio/sector: Huarca – Parroquia La Ecuatoriana". (IC-O-CUS-2023-006);</p> <p>V.- Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B (tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A, hoy Joaquin Lalama)". (IC-O-CUS-2023-042);</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No IC-CPP-2023-054: Petición de la Adjudicación Dictamen de la comisión Dictamen Favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano la autorización para (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) de conformidad al artículo 3853 del Código Municipal, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del señor Marco Antonio Toapanta Zambrano.</p> <p>VII.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio "Dolores Veintimilla de Galindo"; correspondiente al año 2023. (IC-CIG-2023-003)</p>
22/8/2023	Ordinaria No.017	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 16 Ordinaria de 15 de agosto de 2023;</p> <p>III. Comisión general para recibir al señor Ing. Jorge Martínez Vásquez, Secretario General del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito y resolución al respecto (Oficio No.GADDMQ-DC-MRAS-2023- 0256-O de 17 de Agosto de 2023);</p> <p>IV.- Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. STHV-2023-0986-O de 7 de agosto de 2023, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se remite el veredicto del Jurado Calificador para el otorgamiento del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2023;</p> <p>V.- Conocimiento del Informe de Comisión No. IC-CIG-2023-003, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio "Dolores Veintimilla de Galindo"; correspondiente al año 2023; y resolución al respecto;</p> <p>VI.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la regularización de la Calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (CALLE S43 "EMILIO UZCATEGUI") HASTA LA ABS 0+469.00 (CALLE S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, Parroquia LA ECUATORIANA". (IC-O-CUS-2023-043);</p> <p>VII. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP- 2021-007 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, entre el Comité Pro Mejoras del Barrio Panorama y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área 137,55 m2 del predio 776932, de propiedad municipal</p>

24/8/2023	Extraordinaria No.018	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. (IC-CPF-2023-002).</p>
29/8/2023	Ordinaria No.019	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:</p> <p>II.1.- Acta de la Sesión Nro. 17 Ordinaria de 22 de agosto de 2023</p> <p>II.2.- Acta de la Sesión No.18 Extraordinaria de 24 de agosto de 2023</p> <p>III.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la regularización de la calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (CALLE S43 "EMILIO UZCATEGUI") HASTA LA ABS 0+469.00 (CALLE S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, Parroquia LA ECUATORIANA". (IC-O-CUS-2023-043);</p> <p>IV. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP- 2021-007 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, entre el Comité Pro Mejoras del Barrio Panorama y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área 137,55 m2 del predio 776932, de propiedad municipal;</p> <p>V.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-039, que contiene el Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Vencedores de Pichincha" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 368412, ubicado en el Barrio Protección de La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro;</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución del Informe IC-CPP-2023-056 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de forma parcial del predio No. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia No. 13-62 y Ramos Egas, a favor del Fondo Municipal de Quito;</p> <p>VII. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión No. IC-CCM- 2021-002, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe el Proyecto de "Resolución, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141";</p> <p>VIII. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la gestión de turismo en el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-O-CTF-2023-001);</p> <p>IX.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período mayo-julio 2023.</p>
1/9/2023	Extraordinaria No.020	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. (IC-CPF-2023-003).</p>

5/9/2023	Ordinaria No.021	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:</p> <p>II.1.- Acta de la Sesión Nro. 19 Ordinaria de 29 de agosto de 2023</p> <p>II.2.- Acta de la Sesión No.20 Extraordinaria de 1 de septiembre de 2023</p> <p>III.-Análisis de los últimos eventos de inseguridad suscitados en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM- 2023-1469-O)</p> <p>IV.- Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la Modificatoria y Regularización del Trazado Vial de la Calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (Predio No. 3618836)-Parroquia Guamani". (Informe No. IC-O-CUS-2023-045).</p> <p>V. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP- 2023-059 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe la entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales: Nro. 189276, con clave catastral Nro. 30101-08-011, Nro. 189286, con clave catastral Nro. 30101-08-012 y Nro. 194712, con clave catastral Nro. 30101-08-006, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas.</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP- 2023-023 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Carcelén Bajo" y la Administración Zonal La Delicia, en forma total de los predios Nos. 315199, 315180, y 673952 ubicados en la parroquia Carcelén.</p> <p>VII.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP- 2023-037 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 169400, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia.</p> <p>VIII.- Primer debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios" - (IC-COT-2022-009)</p> <p>IX.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal, al Libro II.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura (IC-CEC-2023-006)</p>
----------	---------------------	--

12/9/2023	Ordinaria No.022	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 021 Ordinaria de 5 de septiembre de 2023;</p> <p>III.- Presentación de los avances del "Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027", por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;</p> <p>IV.- Conocimiento del proyecto de resolución a fin de que el Concejo Metropolitano otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", a favor de las brigadas que forman parte de las siguientes entidades: 1. Cuerpo de Bomberos de Quito; 2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; 3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; 4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda; 5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; 6. Policía Nacional del Ecuador; 7. Fuerzas Armadas del Ecuador; 8. Empresa ECOCOPIER Ecuador; y, 9. Aeromaster Airways S.A y resolución al respecto. (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0196-O);</p> <p>V.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Educación y Cultura y de la Comisión de Desarrollo Parroquial, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que acoge las conclusiones contenidas en el Informe Técnico No. GADDMQ-IMP-DPE-2023-0085-IT, para otorgar el premio "Quitú Cara", edición 2023 (Informe No. IC-RES-EXT-CEC-CDP-2023-001);</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-028 mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>VII.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-029, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar; para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>VIII.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-030, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>IX.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-031, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Curicho Tayopanta Martha Olimpia, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>X.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-032, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 528385, clave</p>
-----------	---------------------	---

		<p>catastral No.1191101005000000000, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, a favor de la señora Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>
--	--	--

19/9/2023	Ordinaria No.023	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 022 Ordinaria de 12 de septiembre de 2023;</p> <p>III.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito (Informe No. IC-O-CSA-2023-001);</p> <p>IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe la Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG 001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos (Lucía Alban de Romero) – Parroquia Guamaní (Informe No. IC-CUS-2023-047);</p> <p>V.- Conocimiento del proyecto de resolución para "Salvaguardar la Gastronomía Quiteña" y resolución al respecto (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG- 2023-0315-O de 5 de septiembre de 2023);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "La Palma de Calderón", Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios" (Informe IC-COT-2021-092);</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", a favor de sus copropietarios (Informe IC-COT-2023-008);</p> <p>VIII.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período agosto 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3845-O de 11 de septiembre de 2023)</p>
-----------	---------------------	---

26/9/2023	Ordinaria No.024	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 023 Ordinaria de 19 de septiembre de 2023;</p> <p>III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI "Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales" (Informe No. IC-CEC-2023-004);</p> <p>IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales (Informe No. IC-CAHP-CPF-2023-001); V.- Primer debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-URBANIZACIÓN, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización "NUEVA VISTA DEL SUR". (Informe No. IC-O-CUS-2023-046);</p> <p>VI. Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-057, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "LA JOSEFINA" y la Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio Nro. 402065;</p> <p>VII.- Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-058, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "JOSÉ FÉLIX BARREIRO" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma parcial, del predio Nro. 803874; VIII.- Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Primer Semestre del 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1567-OF)</p>
-----------	---------------------	---

<p>3/10/2023</p>	<p>Ordinaria No.025</p>	<p>I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 024 Ordinaria de 26 de septiembre de 2023; III.- Informe de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y del Gerente de la Empresa Pública EMSEGURIDAD, sobre la terminación anticipada y unilateral del contrato de adquisición de alarmas comunitarias entre la empresa Nexmedios Soluciones Tecnológicas CIA. LTDA y la Empresa Pública EMSEGURIDAD (Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0306-M de 25 de septiembre de 2023); IV.- Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", de conformidad con la Resolución No. CDMQ- 068-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre de 2023, a favor de las siguientes entidades y grupos ciudadanos: IV.1. Cuerpo de Bomberos de Quito; IV.2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; IV.3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; IV.4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda; IV.5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; IV.6. Barrio San Francisco de La Tola Grande de Tumbaco, en la persona de su presidente; IV.7. Policía Nacional del Ecuador; IV.8. Fuerzas Armadas del Ecuador; IV.9. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha; IV.10. GAD del Gobierno Parroquial de Puembo; IV.11. GAD del Gobierno Parroquial de Tababela; IV.12. GAD del Gobierno Parroquial de Tumbaco; IV.13. GAD del Gobierno Parroquial de Cumbayá; IV.14. EPMAPS; IV.15. EPMOP; IV.16. Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control; IV.17. Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial; IV.18. Empresa ECOCOPIER Ecuador; IV.19. Aeromaster Airways S.A.; IV.20. María José Jaramillo Ponce, a nombre del Colectivo Rescatemos Cumbayá; IV.21. Tatiana del Rocío Ortiz Flores, a nombre de RED SOS. V.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-033, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, clave catastral Nro. 13814 04 022 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor del señor Marco Lomas Ayala, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; VI.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-034, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 435329, clave catastral Nro. 13013 02 040 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, VII.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-041, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 231852, clave catastral Nro. 3360703008000000000, ubicado en la parroquia Turubamba a favor del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en</p>
------------------	-----------------------------	--

		<p>el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>
10/10/2023	Ordinaria No.026	<p>I. Himno a Quito; II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 025 Ordinaria de 3 de octubre de 2023; III. Conocimiento del Proyecto de Resolución para que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor Institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, a favor del señor Jorge Albán Gómez y resolución al respecto; y, IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.(IC-ORD-CDEPCEPS-2023-007)</p>

17/10/2023	Ordinaria No.027	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 026 Ordinaria de 10 de octubre de 2023;</p> <p>III.- Presentación del Plan Eventos Climáticos: "Época Lluviosa"- Impacto del Evento de El Niño (ENOS) en el DMQ, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad;</p> <p>IV.-Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, de conformidad con la Resolución No.CDMQ-085-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2023, a favor del señor Jorge Albán Gómez;</p> <p>V. Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la Calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023- 051); y,</p> <p>VI.- Primer debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero "E3") hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba". (Informe No. IC-CUS-2023-014)</p>
24/10/2023	Ordinaria No.028	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 027 Ordinaria de 17 de octubre de 2023;</p> <p>III.- Presentación del Plan de Intervención en la Av. Simón Bolívar – Análisis de riesgos – Acciones adoptadas y medidas a largo plazo – Viabilidad declaratoria de emergencia, por parte del Secretario de Movilidad. (Oficio Nro. GADDMQ- DC-MRWE-2023-0303-O de 19 de octubre de 2023);</p> <p>IV.- Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-052);</p> <p>V.- Presentación por parte de la Administración General, del informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período septiembre 2023. (Oficios GADDMQ-AG-2023-1000-O de 18 de octubre de 2023 y GADDMQ-AG-2023-1005-O de 19 de octubre de 2023); y, VI.- Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3784-M de 21 de octubre de 2023 correspondiente al Informe sobre la Estructura Organizacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el Dr. Fausto Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. (Memorando No. GADDMQ-PM-2023-3785-M de 21 de octubre de 2023);</p>
31/10/2023	Ordinaria No.029	<p>I.- Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 028 Ordinaria de 24 de octubre de 2023;</p> <p>III.- Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula la Integración y el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones" (IC-ORD-SCCPECL-2023-004).</p>

7/11/2023	Ordinaria No.030	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 029 Ordinaria de 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023;</p> <p>III.- Presentación sobre el seguimiento a los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad de 30 y 31 de agosto de 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad, por parte de la Procuraduría Metropolitana;</p> <p>IV.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio Nro. 3761480, ubicado en la parroquia Turubamba; y, autorice la donación del referido predio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. (IC-CPP-2023-065);</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023- 006);</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de "Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Manuel Lavaya; tramo comprendido desde la abs 0+000 (calle Zoila Naranjo) hasta la abs 0+221 (Predio No. 1349445) - Parroquia Chillogallo". (IC-O-CUS-2023-017); y,</p> <p>VII.- Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N91 ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto". (IC-O-CUS-2023-021)</p>
14/11/2023	Ordinaria No.031	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-008);</p> <p>III.-Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de las sesiones virtuales y mesas de trabajo de las comisiones. (Informe No. IC-CCL-2023-004);</p> <p>IV.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva dejar sin efecto la autorización de comodato otorgada a favor de la cooperativa de vivienda afiliados al IESS-FUT mediante Resolución de Concejo Metropolitano aprobada en sesión pública ordinaria realizada el 05 de abril de 2001, al considerar el Informe No. IC-2001- 097 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, respecto del predio Nro. 801904, clave catastral Nro. 31006-47-001, inmueble de propiedad municipal ubicado en la parroquia San Bartolo. (Informe No. IC-CPP-2023-061); V.- Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza no. 006-2023-Urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización "Nueva Vista del Sur". (Informe No. IC-O-CUS-2023-054); y,</p> <p>VI.- Segundo debate del proyecto de "Ordenanza de designación vial para las calles ubicadas en el Barrio Arco Iris de Bellavista Parroquia de Calderón". (Informe No. IC-O-CUS-2023-038)</p>
16/11/2023	Extraordinaria No.032	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. (IC-ORD-CPF-2023-004). Con copia para asistencia obligatoria de las máximas autoridades de las siguientes entidades y dependencias: Administración General, Procuraduría Metropolitana, Secretaría General de Planificación.</p>

21/11/2023	Ordinaria No.033	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2022-092, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296691, clave catastral Nro. 12713 02 005 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor del señor Roberto Miguel Rentería Salazar, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>III.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-035, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 102284, clave catastral no. 15612 12 002 000 000 000, ubicado en la parroquia San Antonio a favor del señor Luis Eduardo Molina Aguirre, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "ONTANEDA ALTA IV ETAPA", a favor de sus copropietarios". (Informe No. IC-ORD-COT- 2023-012)</p> <p>IV.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la donación de los predios Nro. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA "EPMHV", para destinarlo al Proyecto Inmobiliario-Jipijapa-La Y, en adelante Unidad de Actuación Urbanística la Y-2 Ex Estación (Informe IC-CPP-2023-067)</p> <p>V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "ONTANEDA ALTA IV ETAPA", a favor de sus copropietarios". (Informe No. IC-ORD-COT-2023-012)</p> <p>VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "SANTA ISABEL FRANJA 3", a favor de sus copropietarios". (INFORME NO. IC-ORD-COT-2023-013)</p> <p>VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado comité promeoras del barrio "LAS ACACIAS DE CARAPUNGO" SEGUNDA ETAPA, ubicado en la Parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios". (INFORME NO. IC-ORD-COT-2023-011)</p>
27/11/2023	Extraordinaria No.034	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social para el Otorgamiento del Premio "Patricio Brabomalo Molina para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas." del año 2023. (IC-CIG-2023-004);</p> <p>Y.</p> <p>III.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Mesa, para el Otorgamiento de las Condecoraciones que confiere cada año el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la conmemoración de la Fundación Española de San Francisco de Quito para el año 2023. (IC-RES-CM-2023-001).</p>

28/11/2023	Ordinaria No.035	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva respecto de la entrega de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos del año 2023. (IC-CEC-2023-007);</p> <p>III.- Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Capítulo V "Fondo Ambiental", del Libro IV.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC - ORD - CPE -2023 - 003);</p> <p>IV.- Segundo Debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, que trata sobre la Creación, Objetivos de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas". (IC-ORD-CPE-2023-005); y,</p> <p>V.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período octubre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1096-O de 20 de noviembre de 2023).</p>
30/11/2023	Extraordinaria No.036	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Conocimiento del Proyecto de Resolución del Concejo Metropolitano de Quito frente a los intentos de obstaculizar el inicio de operaciones del Metro de Quito y resolución al respecto.</p>
5/12/2023	Ordinaria No.037	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Presentación sobre el inicio de las operaciones del Metro de Quito, a cargo del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Víctor Hugo Villacrés Endara; y,</p> <p>III.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. (IC-ORD-CPF-2023-005)</p>
6/12/2023	Conmemorativa No.038	<p>I. Himno Nacional de la República del Ecuador, interpretado por la Banda Sinfónica del Teatro Nacional Sucre;</p> <p>II.- Discurso de Orden a cargo del Concejal Michael Aulestia Salazar;</p> <p>III.- Entrega de las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito con ocasión de la Fundación de San Francisco de Quito;</p> <p>IV.- Intervención del Presidente de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana, en representación de los condecorados;</p> <p>V.- Discurso del Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;</p> <p>VI.- Discurso del Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azin;</p> <p>VII.- Interpretación musical de la Banda Sinfónica del Teatro Nacional Sucre; y.</p> <p>VIII.- Himno a Quito, interpretado por la Banda Sinfónica del Teatro Nacional Sucre y el Coro del mismo.</p>

12/12/2023	Ordinaria No.039	I. Himno a Quito; II.- Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al artículo 3429 de la Sección II. 2 de la Revisión Técnica Vehicular del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-ORD-CM-2023-001); III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo I "Valoración Inmobiliaria", del Título III "De las Normas para el Pago de Impuestos" del Libro III.5 Del Eje Económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el bienio 2024-2025" (IC-O-CUS-2023-058); y, IV.- Conocimiento del proyecto de resolución del Concejo Metropolitano de Quito que prohíbe incluir en placas inaugurales o de identificación de obras públicas, los nombres de políticos o servidores públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por su participación en la ejecución de obras realizadas en el ejercicio de sus atribuciones y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0406-O de 5 de diciembre de 2023)
14/12/2023	Extraordinaria No.040	I. Himno a Quito; II.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo I "Valoración Inmobiliaria", del Título III "De las Normas para el Pago de Impuestos" del Libro III.5 Del Eje Económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el bienio 2024-2025" (IC-O-CUS-2023-059)
18/12/2023	Extraordinaria No.041	I. Himno a Quito; y, II.- Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024- 2025" (IC-ORD-CPF-2023-006).
19/12/2023	Ordinaria No.042	I. Himno a Quito; II. Comisión General para recibir al historiador Edison Miño Arcos, con la finalidad de exponer sobre la necesidad de recuperar nuestras tradiciones y expresiones culturales musicales (Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0841-O de 14 de diciembre de 2023); III.- Conocimiento del Proyecto de resolución que busca recuperar, promover, investigar, difundir y circular el arte cultural musical de los villancicos ecuatorianos, en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0840-O de 14 de diciembre de 2023); IV.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5203594 clave catastral No. 80031-05-007, ubicado en la Parroquia Nanegal, a favor de los señores Naula Guamán Segundo Francisco y Mena Enríquez Verónica Alexandra, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-036); y, V.- Conocimiento y resolución sobre Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 197324, clave catastral No. 3080703003000000000, ubicado en la Parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-037)

21/12/2023	Extraordinaria No.043	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024-2025" (IC-ORD-CPF-2023-007).</p>
26/12/2023	Ordinaria No.044	<p>I. Himno a Quito;</p> <p>II.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período noviembre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1187-O de 19 de diciembre de 2023);</p> <p>III.- Conocimiento del proyecto de resolución de apoyo y respaldo a la gestión del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0018-M de 14 de diciembre de 2023);</p> <p>IV.-Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES" (IC-ORD-CM-2023-003);</p> <p>V.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto al convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal "Quitumbe" y la Liga Deportiva Barrial Independiente "El Girón" (IC-CPP-2023-063);</p> <p>VI.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la revocatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 19 de mayo de 1983, mediante la cual se entregó en donación el predio No. 141756 al Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador (IC-CPP-2023-064);</p> <p>VII.- Conocimiento del proyecto de resolución para designar un representante principal y un suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0035-ME de 23 de diciembre de 2023)</p> <p>VIII.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca respecto a la entrega de los reconocimientos Medalla al Mérito "CARLOS ANDRADE MARÍN" (IC-CEC- 2023-009);</p> <p>IX.- Conocimiento del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al cumplimiento de la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 21-2021. (Oficio Nro. EPMMOP-GG-4022-2023-OF de 21 de diciembre de 2023)</p>

Para mayor información respecto de las sesiones de concejo puede acceder al siguiente link: <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/sesiones-concejo-2023>, donde se encuentra disponible el orden del día, acta de sesión, archivos y votación.

3.2.2 PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.

En cumplimiento de la facultad para legislar y las competencias en mi calidad de Concejal durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo y 31 de diciembre de 2023 he presentado las siguientes iniciativas legislativas:

- a) **Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.2 de la Organización Administrativa, Título II de la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**

El proyecto en referencia estaba radicado ante la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación el 21 de noviembre de 2022, sin que a la fecha de inicio del nuevo periodo se de una resolución concreta al respecto. En este sentido se presentó en dicho trámite un nuevo texto alternativo de Ordenanza, que

tenía como objeto el incremento del valor de la Pensión Mensual de Jubilación Patronal de los trabajadores municipales, incluidos aquellos que laboraban en Empresas Municipales, sustentados en la normativa legal vigente que permitía el aumento en el porcentaje para el cálculo de los valores pagar en la jubilación patronal.

b) Resolución Modificatoria a la Resolución de fecha 26 de marzo de 2002 respecto de las fajas de terreno ubicado en la Urbanización Solanda, a favor de los propietarios colindantes y actuales poseionarios, ratificando la autorización de adjudicación o enajenación directa a los propietarios que sean únicos colindantes.

Ante la Comisión de Propiedad y Espacio Público presenté una propuesta de un proyecto de resolución que tiene como objeto convalidar y declarar vigentes las autorizaciones otorgadas por el Concejo Metropolitano de Quito para la suscripción de las escrituras públicas para transferencias de dominio de aquellas fajas municipales de la Urbanización Solanda que fueron autorizadas en su momento mediante resolución y no se han elevado a escrituras públicas ni se han inscrito en el Registro de la Propiedad, y que han pagado los títulos de crédito, según lo resuelto el día 13 de marzo del 2002.

El problema de la regulación de las fajas de terreno del Sector Solanda, es un tema que no se ha dado la respuesta adecuada oportuna y por tanto, la realización de diferentes mesas de trabajo, así como el exigir respuesta y gestión de los servidores municipales, permite sustentar de forma técnica los casos que requieren ser tratados en el proyecto de Ordenanza.

c) Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II.

El artículo 86 del COOTAD ha previsto que el Concejo Metropolitano es el órgano fiscalización y legislación dentro del ámbito de sus competencias, por tanto, es sustancial regular el proceso de fiscalización a las entidades que conforman al Distrito Metropolitano de Quito, especialmente cuando las pocas normas vigentes relacionadas, se encuentran regladas por una resolución (Resolución C074-2020), siendo sustancial entregar un instrumento que permita de forma eficiente el ejercicio de la facultad fiscalizadora.

Este proyecto de ordenanza tiene como objeto actualizar la facultad de fiscalización le corresponde a las/los Concejales del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acciones administrativas, con el objeto de supervisar, controlar, vigilar, revisar, inspeccionar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas, principios de la actividad administrativa pública, planes, proyectos, manejo de los recursos públicos, cumplimiento de normas y procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

El ámbito de fiscalización se extiende a todos los servidores públicos y a todas las entidades que estén dentro del ámbito de aplicación del ordenamiento jurídico de los gobiernos autónomos descentralizados.

3.2.3 ESTADO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS

a) Los proyectos correspondientes a la Pensión Mensual de Jubilación Patronal y fajas de terreno ubicado en la Urbanización Solanda, se encuentran en trámite dentro de la Comisiones correspondientes.

b) Respecto del Proyecto de ordenanza que regula la facultad de fiscalización fue unificada con otros proyectos similares presentados por otros Concejales y se encuentra en el siguiente estado:

Fecha de Presentación	Proyecto	Iniciativa	Comisión	Estado
-----------------------	----------	------------	----------	--------

22/5/2023	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II.	HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA, LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE MARÍA CRISTINA, CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER, VEGA ANGEL, CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL (CONCEJALES)	Comisión de Planificación Estratégica	Trámite, <u>Revisión en Comisión para Primer Debate</u>
-----------	--	--	---------------------------------------	---

3.2.4. INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO METROPOLITANO.

A través de la Resolución de Concejo No. CDMQ-005-2023 de 29 de mayo de 2023, fueron conformadas las distintas comisiones, siendo designado en las siguientes:

Comisión	Cargo
Presupuesto, Finanzas y Tributación	Presidente
Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	Miembro
Vivienda y Hábitat	Miembro
Uso de Suelo	Miembro

Dentro de las comisiones en las que formo parte como Presidente o miembro de la misma se han tratado las siguientes ordenanzas y resoluciones:

a) Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Fecha	Ordenanza	Estado
7/8/2023	Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2023	(Publicado)
26/10/2023	Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024	(Publicado)
16/11/2023	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Título II "De la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" del Libro I.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	Revisión en Comisión para Primer Debate

5/12/2023	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024-2025"	(Publicado)
26/12/2023	Proyecto de Ordenanza para la aplicación del régimen de remisión de intereses, multas y recargos sobre tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo	(Publicado)

La información respecto de las ordenanzas las puede encontrar en el siguiente link: https://proyectos.quito.gob.ec/modulosga/proyectos_ordenanzas.php

Además, en referencia a las sesiones realizadas en esta comisión, la Secretaría General del Concejo en el oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0509-O, informa lo siguiente:

En mi calidad de delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, me permito certificar que el concejal asistió a las 21 sesiones efectuadas de la Comisión, dentro de las cuales 9 son ordinarias y 12 son extraordinarias.

A continuación, se presenta el detalle de las sesiones:

NÚMERO DE CONVOCATORIAS	28
SESIONES ORDINARIAS	13
SESIONES EXTRAORDINARIAS	15
SESIONES PRESENCIALES	23
SESIONES VIRTUALES	5
SESIONES EFECTUADAS	21
SESIONES CANCELADAS	5
SESIONES NO INSTALAS POR FALTA DE QUÓRUM	2

b) Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Fecha	Ordenanza	Estado
24/8/2023	Proyecto de Ordenanza de voluntariado para el Distrito Metropolitano de Quito	Revisión en Comisión para Primer Debate

La información respecto de las ordenanzas las puede encontrar en el siguiente link: https://proyectos.quito.gob.ec/modulosga/proyectos_ordenanzas.php

Además, en referencia a las sesiones realizadas en esta comisión, la Secretaría General del Concejo en el Memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-0344-M, informa lo siguiente:

En mi calidad de delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, me permito certificar que el Señor Concejal asistió a 06

sesiones Ordinarias y 01 sesión extraordinaria, desde el 14 de mayo al 31 de diciembre del 2023, las cuales se detallan a continuación:

SESIÓN No. 001 - INAUGURAL	05 de junio de 2023
SESIÓN No. 002 -ORDINARIA	14 de junio de 2023
SESIÓN No. 003 -ORDINARIA	28 de Junio de 2023
SESIÓN No. 004 - ORDINARIA	12 de Julio de 2023
SESIÓN No. 005 - ORDINARIA	26 de julio de 2023
SESIÓN No.001- EXTRAORDINARIA	30 de agosto de 2023
SESIÓN No. 007-ORDINARIA	4 de octubre de 2023
TOTAL ORDINARIAS:	6 SESIONES
TOTAL EXTRAORDINARIAS:	1 SESIÓN

c) Comisión de Vivienda y Hábitat

En referencia a las sesiones realizadas en esta comisión, la Secretaría General del Concejo en el Memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-0344-M, informa lo siguiente:

En mi calidad de delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Vivienda y Hábitat, me permito certificar que el Señor Concejal asistió a 10 sesiones Ordinarias, desde el 14 de mayo al 31 de diciembre del 2023, las cuales se detallan a continuación:

SESIÓN No. 001 - INAUGURAL	02 de junio de 2023
SESIÓN No. 002 -ORDINARIA	09 de junio de 2023
SESIÓN No. 003 - ORDINARIA	23 de Junio de 2023
SESIÓN No. 004 - ORDINARIA	07 de Julio de 2023
SESIÓN No. 005 - ORDINARIA	04 de agosto de 2023
SESIÓN No.006 - ORDINARIA	18 de agosto de 2023
SESIÓN No. 007 - ORDINARIA	15 de septiembre de 2023
SESIÓN No. 008 -ORDINARIA	13 de octubre de 2023
SESIÓN No.009 - ORDINARIA	27 de octubre de 2023
SESIÓN No.010- ORDINARIA	10 de noviembre de 2023
TOTAL ORDINARIAS:	10 SESIONES
TOTAL EXTRAORDINARIAS:	0 SESIÓN

d) Comisión de Uso de Suelo

Fecha	Ordenanza	Estado
17/8/2023	Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023- Urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización "Nueva Vista Del Sur"	Publicado

6/10/2023	Proyecto de Ordenanza de Regularización del Trazado Vial de la Calle N15A (Prolongación de la Calle PIO XII) - TRAMO A: Suelo Urbano, de la abscisa 0 00 a la abscisa 0 140; TRAMO B: Suelo Rural, de la abscisa 0 140 hasta la abscisa 0 981; TRAMO C: Suelo Urbano, desde la abscisa 0 981 hasta 2 554.	Publicado
8/11/2023	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo I "Valoración Inmobiliaria", del Título III "De las normas para el pago de impuestos" del Libro III.5 del Eje económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el Bienio 2024-2025	Publicado
14/11/2023	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece la entidad responsable para la Aprobación de los Trazados Viales	Revisión en Comisión para Segundo Debate

Fecha	Resolución	Estado
8/6/2023	Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio del Predio No. 102284, Clave Catastral No. 15612 12 002 000 000 000, Ubicado en la Parroquia San Antonio, a Favor del señor Luis Eduardo Molina Aguirre, para que se autorice la subdivisión del bien en Mención	Publicado
8/6/2023	Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 435329, clave catastral Nro. 13013 02 040 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo d	Publicado

8/6/2023	<p>Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, clave catastral Nro. 13814 04 022 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor del señor Marco Lomas Ayala, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales</p>	Publicado
8/6/2023	<p>Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 528385, clave catastral No. 1191101005000000000, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, a favor de la señora Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con</p>	Publicado
8/6/2023	<p>Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Curicho Tayopanta Martha Olimpia, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales</p>	Publicado

8/6/2023	<p>Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales</p>	Publicado
8/6/2023	<p>Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar; para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales</p>	Publicado
8/6/2023	<p>Sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal</p>	Publicado
22/6/2023	<p>Sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo a favor de los señores José Arcesio Fajardo Y Beatriz Gavidia Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención</p>	Publicado

22/6/2023	Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio del Predio No. 5203594 Clave Catastral No. 80031-05-007, Ubicado en la Parroquia Nanegal, a favor de los señores Naula Guamán Segundo Francisco y Mena Enríquez Verónica Alexandra, para que se autorice la subdivisión del bien en mención	Publicado
20/7/2023	Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano contenida en Oficio Nro. 1271 de fecha 25 de abril de 2005, mediante la cual se aprobó el trazado vial de la calle que sirve de acceso al Barrio CUNUNYACU-PAPALOMA, desde la vía Intervalles hasta la Loma de Muela, Parroquia Tumbaco	Publicado
6/9/2023	Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 231852, clave catastral Nro. 3360703008000000000, ubicado en la parroquia Turubamba a favor del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales	Publicado
9/11/2023	Autorizar la subdivisión del predio No. 211280, clave catastral No. 3240702010000000000, ubicado en la parroquia Quitumbe, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad Sentencia dictada el 15 de diciembre del 2021, por la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, provincia de Pichincha, dentro del Juicio Nro. 17233-2019-01660, mediante la cual se acepta la demanda	Devuelto a la comisión
9/11/2023	Autorizar la partición judicial del lote de terreno del predio No. 121419, con clave catastral 2200722002, ubicado en la parroquia Conocoto a favor de la señora María Lourdes Tréboles Lugmaña; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten.	Publicado

La información respecto de las ordenanzas y resoluciones las puede encontrar en el siguiente link:
https://proyectos.quito.gob.ec/modulosga/proyectos_ordenanzas.php

Además, en referencia a las sesiones realizadas en esta comisión, la Secretaría General del Concejo en el Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0469-M, adjunta archivo en Excel con la información pertinente y que se detalla a continuación:

REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE USO DE SUELO								
Tipo de Sesión							Cjal. Fidel Chamba	
No.	Fecha Sesión	Ordinaria	Extraordinaria	Inaugural	Se cancela con anticipación	Lugar de sesión	Asiste	Ausente
001 - Inaugural	1/6/2023			1		Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.	1	
002 - Ordinaria	8/6/2023	1				Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.	1	
003 - Ordinaria	22/6/2023	1				Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.	1	
001 - Extraordinaria	30/6/2023		1			Sala de sesiones No. 1, de las Comisiones.	1	
004 - Ordinaria	6/7/2023	1				Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.	1	
005 - Ordinaria	20/7/2023	1				Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.	1	
006 - Ordinaria	3/8/2023	1				Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.	1	
007 - Ordinaria	17/8/2023	1				Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.	1	
002 - Extraordinaria	24/8/2023		1			Sala de sesiones No. 2, de las Comisiones.	1	
008 - Ordinaria	31/8/2023	1				Sala de sesiones No. 2, de las Comisiones.	1	
009 - Ordinaria	14/9/2023	1				Sala de sesiones No. 2, de las Comisiones.	1	
010 - Ordinaria	28/9/2023	1				Sala de sesiones No. 2, de las Comisiones.	1	
003 - Extraordinaria	10/10/2023		1			Sala de sesiones No. 2, de las Comisiones.	1	
004 - Extraordinaria	12/10/2023		1			Sala de sesiones No. 2, de las Comisiones.	1	
005 - Extraordinaria	20/10/2023		1			Sala de sesiones No. 2, de las Comisiones.	1	
011 - Ordinaria	26/10/2023	1				Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.	1	
012 - Ordinaria	9/11/2023	1				Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.	1	
006 - Extraordinaria	17/11/2023		1			Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.		1
013 - Ordinaria	23/11/2023	1				Sala de sesiones No. 3, de las Comisiones.		1
014 - Ordinaria	7/12/2023	1			1	Virtual, Plataforma TEAMS	Cancelada con anticipación	
007 - Extraordinaria	6/12/2023		1			Virtual, Plataforma TEAMS	1	
008 Extraordinaria	13/12/2023		1			Virtual, Plataforma TEAMS	1	

009 - Extraordinaria	14/12/2023		1			Virtual, Plataforma TEAMS	1	
Total:		13	9	1	1		20	2

- e) Es importante informar que por designación del Concejo participo además como delegado en el "Fondo de Inversión Social Quito Solidario" y en la Mesa Interinstitucional para la Promoción de los Modos de Transporte Sostenibles

3.2.5 Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.

Con la finalidad de cumplir con mi atribución y deber de fiscalización he realizado durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo al 31 de diciembre del 2023 las siguientes acciones:

- **139** Mesas de trabajo
- **103** Pedidos de Información
- **190** Atención a Pedidos Ciudadanos

4. TEMAS O PREGUNTAS CIUDADANAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE MI PLAN DE TRABAJO

Para dar estricto cumplimiento a la recepción de temas y preguntas ciudadanas se activó un link en la plataforma digital de Instagram desde el 22 de febrero hasta el 08 de marzo de 2024

Además, el viernes 23 de febrero del 2024 a las 14H30, se llevó a cabo una mesa de Trabajo con los Asambleístas de la ciudad, quienes son los encargados de vigilar que los concejales cumplan con lo que está dentro de su plan de trabajo. En el cual se socializó el plan de trabajo con la finalidad que puedan realizar las respectivas preguntas para la rendición de cuentas del 2023.

Por último, a través del oficio No. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0261-O se requirió a la Secretaria del Concejo ponga en conocimiento de los Asambleístas de Quito, el link para receptor las preguntas y temas ciudadanos.

Las preguntas que se remitieron fueron las siguientes:

- a) Avances de los proyectos solicitados por la comunidad y proyecciones para su ejecución con las entidades respectivas.

Con la finalidad de que se pueda realizar una clara y efectiva planificación para las obras requeridas por la ciudad, en mi calidad de Concejal y Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, di atención prioritaria para el impulso y desarrollo de un real presupuesto para el Municipio de Quito en el periodo 2024, ya que en razón de varios inconvenientes de nuestros antecesores en la administración municipal el presupuesto de año 2023 fue prorrogado.

Adicionalmente he convocado a varias mesas de trabajo y solicitado información para solucionar temas prioritarios, respecto de obras que a pesar de tener el presupuesto no se ejecutaban o se caían los procesos de contratación pública.

- b) ¿Qué ordenanzas impulso para la aprobación?

Durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024 presentamos los siguientes proyectos:

Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que Contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.2 de la Organización Administrativa, Título II de la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Este proyecto de ordenanza tenía como objeto el aumento en el valor de la Pensión Mensual de Jubilación Patronal de los trabajadores municipales, incluidos aquellos que laboraban en Empresas Municipales, sustentados en la normativa legal vigente que permitía el aumento en el porcentaje para el cálculo de los valores pagar en la jubilación patronal.

Resolución Modificatoria a la Resolución de fecha 26 de marzo de 2002 respecto de las fajas de terreno ubicado en la Urbanización Solanda, a favor de los propietarios colindantes y actuales

poseionarios, ratificando la autorización de adjudicación o enajenación directa a los propietarios que sean únicos colindantes.

Este proyecto de resolución tiene el siguiente objeto: Convalidar y declarar vigentes las autorizaciones otorgadas por el Concejo Metropolitano de Quito para la suscripción de las escrituras públicas para transferencias de dominio de aquellas fajas municipales de la Urbanización Solanda que fueron autorizadas en su momento mediante resolución y no se han elevado a escrituras públicas ni se han inscrito en el Registro de la Propiedad, y que han pagado los títulos de crédito, según lo resuelto el día 13 de marzo del 2002.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II.

Este proyecto de ordenanza tiene como objeto actualizar la facultad de fiscalización le corresponde a las/los concejales del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acciones administrativas, con el objeto de supervisar, controlar, vigilar, revisar, inspeccionar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas, principios de la actividad administrativa pública, planes, proyectos, manejo de los recursos públicos, cumplimiento de normas y procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

El ámbito de fiscalización se extiende a todos los servidores públicos y a todas las entidades que estén dentro del ámbito de aplicación del ordenamiento jurídico de los gobiernos autónomos descentralizados.

Además, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, impulse los siguientes proyectos de ordenanza:

Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2023.

Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024. Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Título II "De la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" del Libro I.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024-2025".

Proyecto de Ordenanza para la aplicación del régimen de remisión de intereses, multas y recargos sobre tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo

c) ¿Cómo poder emprender?

En la actualidad el Municipio tiene una gran deuda respecto de los mecanismos para que los emprendedores o comerciantes puedan tener una política eficiente respecto de su actividad, sin embargo, con el fin de ayudar en este tema como Concejales y Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, se realizaron en el 2023 los análisis y mesas de trabajo necesarias para que ustedes ya en este año tengan la reglamentación para la remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias que se encuentra vigente hasta Julio de 2024

Además, se han realizado varias mesas de trabajo con la Agencia Distrital de Comercio, Administraciones Zonales y la Dirección de Bienes Inmuebles, para tener un claro panorama de cómo se encuentra la situación de los centros comerciales del ahorro de donde ha sido

sorprendente conocer que ya desde hace varios años no se puede continuar con el proceso de adjudicación de locales.

Estas mesas de trabajo han dado buenos resultados y este año seguramente tendrán ya una ordenanza equitativa y justa para continuar con los procesos de adjudicación.

Y topo este tema ya que parte del poder emprender es que se pueda realizar la actividad en un lugar digno y seguro, que lo puede proveer el Municipio.

d) ¿Se debe planificar para la ciudad y no solo a un sitio?

La correcta planificación de la ciudad ha sido siempre un objetivo que me planteo para este periodo por lo que con mi equipo hemos destinado largas horas de trabajo para conocer las particularidades del PUGS, aprobado en el 2021 con la finalidad de que estemos preparados para el proceso de actualización de este instrumento este año.

Lo que así sucedió ya que en la comisión de uso de suelo estamos tratando y ya paso a primer debate la ordenanza que aprueba la actualización del PUGS donde hemos participado activamente por el bienestar de nuestra ciudad.

Es necesario mencionar que durante el 2023 se realizaron varias visitas a los distintos barrios de Quito con el fin de que las obras lleguen a todos y no solo a la parte centro o centro norte de la ciudad.

e) Ejecución la calle "J".

En relación a esta pregunta es indispensable señalar que desde mi despacho hemos trabajado para que de manera conjunta con las distintas dependencias municipales, entre ellas Administración Zonal Eloy Alfaro, Dirección Metropolitana de Catastro, Secretaría de Seguridad, Registro de la Propiedad, Epmmp y Epmaps, trabajen en temas referentes a:

Regularización de Fajas

Viviendas afectadas con el hundimiento

Movilidad en relación al transporte público

Obras en el Sector

f) ¿Qué se ha realizado para alcanzar una seguridad integral para las personas que viven en las parroquias rurales del DMQ?

En primera instancia es necesario señalar que el artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, entre las funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano, se prevé en el literal r), la de crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana.

En este contexto, es sustancial impulsar la creación y el mejoramiento de los espacios públicos, pues no se puede hablar de seguridad si los ciudadanos no ocupan esos espacios, por tanto, en ejercicio de las facultades legales que tengo en mi calidad de Concejal, se fiscalizó la ejecución presupuestaria de las diferentes Entidades Municipales con el fin que el mejoramiento y las nuevas obras de los espacios públicos lleguen a los barrios.

Por otra parte, cuando hablamos de seguridad integral no podemos dejar de lado a los riesgos que estamos sometidos en la ciudad de Quito. Lastimosamente en Quito hemos tenido que afrontar eventos naturales en los cuales hemos perdido familia, amigos, compañeros de trabajo y vecinos, incluso han sufrido pérdidas económicas que representan el trabajo de toda la vida de las personas.

Por ende, al periodo al que corresponde este informe, se aprobó en el Concejo Metropolitano la Ordenanza Verde – Azul, como un instrumento que no solo abona a la gestión integral de los componentes de la infraestructura señalada, sino que permite la reducción del riesgo de desastres por fenómenos hidrometeorológicos y movimientos en masa y el fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático; al mismo tiempo que mantiene y aprovecha los servicios ecosistémicos relacionados con la salud, la recreación y la economía.

Adicionalmente, en ejercicio de la facultad fiscalizadora, se ha visitado e inspeccionado diferentes zonas de riesgos que requieren atención e intervención urgente de las entidades Municipales, con el fin de prevenir y mitigar cualquier riesgo en garantía de la seguridad, vida y propiedad de los ciudadanos de Quito.

g) ¿Dónde puedo descargar el plan de trabajo para este periodo?

Mi plan de trabajo lo encuentra siempre disponible en la página del gobierno abierto del Municipio de Quito o en el siguiente link:

<https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/comunicate-fidel-chamba>

h) ¿Cómo van en la zona a de equipamiento y que concejal no más está involucrado?

La zona de equipamiento es un sector de Calderón norte que actualmente su uso de suelo se encuentra como equipamiento, lo que impide el desarrollo residencial en el sector, desde esta concejalía se ha puesto en consideración esta problemática en mesas de trabajo y en el tratamiento de actualización de la ordenanza de Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en la Comisión de Uso de Suelo esta actualización.

Dentro del PUGS se ha solicitado que se tenga en cuenta esta problemática con el fin de regularizar los Asentamientos Humanos de hecho e integrar al suelo urbano parroquial a partir de un plan de expansión urbano.

i) ¿Qué trato van a dar a los asentamientos humanos que no hay manera de que sean regularizados?

j) La regularización de barrios.

En relación a las preguntas de los literales i y j, debo mencionar que desde el primer día de mi gestión me he preocupado por conocer y solicitar información de cómo avanzan los procesos de regularización de los diferentes asentamientos humanos consolidados de hecho, es así que me he reunido con varios representantes y moradores de estos barrios, por ejemplo en el proceso del Lote A3-6; hemos realizado mesas para realizar el análisis respectivo y buscar las alternativas para el justo precio, llegando incluso a la Asamblea.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAMPAÑA

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
--	--	--	---------------

<p>Fomentar del desarrollo Económico local del DMQ</p>	<p>Se ha realizado mesas de trabajo y requerimientos ciudadanos dirigidos a las diferentes dependencias municipales competentes, con la finalidad de dar solución a las problemáticas como: regularización de locales en los centros comerciales del ahorro, plazas comerciales y comerciantes autónomos.</p>	<p>Se ha realizado seguimiento a cada mesa de trabajo y se ha conseguido varios resultados entre ellos:</p> <p>i) identificación de locales (propiedad municipal) en centros comerciales como Ipiales del Sur,</p> <p>ii) se ha realizado requerimientos de información sobre predios municipales para posible comodato; y,</p> <p>iii) socialización de permisos para trabajadores autónomos</p>	<p>Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-CVFA-2023-0330-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0261-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0204-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0150-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0059-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0105-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0204-O</p>
<p>Promover una ciudad a través de transporte público de calidad</p>	<p>Por intermedio de pedidos ciudadanos y recorridos realizados en algunos barrios de la ciudad propiciamos mesas de trabajo con la finalidad de que las dependencias municipales como la Secretaría de Movilidad y Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros, cumplan con su misión de realizar los procesos pertinentes para que los barrios de Quito cuenten con el servicio básico de transporte público, además, nos hemos reunidos con la Agencia Metropolitana de Tránsito para que controle conforme sus competencias la movilidad de la ciudad.</p> <p>Adicionalmente se ha realizado requerimientos de información para fiscalizar la provisión del transporte público en la ciudad, la retribución a la mejora de la calidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros y las rutas alimentadoras de los sistemas de Ecovia y Trolebus.</p>	<p>Hemos coordinado visitas técnicas con las instituciones antes mencionadas a los distintos barrios para que conozcan la realidad y constatar la falta de transporte, debido a la falta de normativa, que actualmente tiene el Municipio de Quito. En este sentido, con las mesas de trabajo se han realizado propuestas para el desarrollo y solución de transporte a barrios sin este servicio.</p> <p>Además, con AMT, hemos realizado visitas de control para evitar y controlar servicios no autorizados de transporte, además que las operadoras de taxis y bus convencional cumplan con sus frecuencias y rutas establecidas</p>	<p>Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-CVFA-2023-0165-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0237-M GADDMQ-DC-CVFA-2023-0008-M GADDMQ-DC-CVFA-2023-0024-M GADDMQ-DC-CVFA-2023-0029-M GADDMQ-DC-CVFA-2023-0096-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0166-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0165-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0163-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0153-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0235-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0118-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0112-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0237-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0222-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0043-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0028-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0107-M</p>

<p>Transformar la organización del DMQ para una administración pública eficiente</p>	<p>En 2023 para transformar la organización y procurar una administración pública eficiente se han optado por dos acciones puntuales:</p> <p>i) Mediante mesas de trabajo con funcionarios públicos de carrera y las direcciones metropolitanas competentes sobre recursos humanos se ha tratado al respecto del cumplimiento de la normativa laboral sobre riesgos laborales psicosociales, salud ocupacional, medición del clima laboral y cultura organizacional de las diferentes entidades municipales;</p> <p>ii) Para lograr una administración pública eficiente se ha realizado requerimientos de información y mesas de trabajo técnicas sobre la ejecución de convenios de inversión para los GADs parroquiales para el ejercicio fiscal 2023, debido a reuniones mantenidas con los presidentes de los GADs parroquiales dado que presido la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y,</p> <p>iii) Como presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se ha realizado seguimiento sobre la ejecución presupuestaria del presupuesto total del Municipio de Quito.</p>		<p>Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-CVFA-2023-0140-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0044-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0100-M GADDMQ-DC-CVFA-2023-0315-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0140-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0078-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0044-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0034-O</p>
---	--	--	---

<p>Hacer de Quito una ciudad educada, segura, inclusiva y saludable</p>	<p>Para fomentar un Quito Educado, seguro, inclusivo y saludable en 2023 se ha priorizado 3 ejes:</p> <p>i) Deporte como eje fundamental de la salud, mediante el trabajo con ligas barriales y su seguridad jurídica;</p> <p>ii) Inclusión mediante mesas de trabajo con fundaciones que luchan por causas sociales y requerimientos de información sobre el apoyo ofrecido por parte del Municipio a las personas afectadas por el aluvión de la Gasca 2022;</p> <p>iii) Educación mediante el trabajo conjunto con centros infantiles con el objetivo de buscar espacios seguros para la población infantil; y,</p> <p>iv) Seguridad como eje transversal en todos los requerimientos ciudadanos, pero principalmente el enfoque es en quebradas como patrimonio natural del DMQ y la afectación en las viviendas con hundimientos en Solanda y sus alrededores.</p> <p>En los ejes mencionados se han realizado mesas de trabajo, recorridos en el territorio y requerimientos de información a las entidades competentes, todo ello con el fin de obtener información para fiscalizar las acciones de las entidades municipales y su correspondencia con la solución de problemas de las personas que habitan Quito.</p>	<p>Los principales resultados obtenidos según cada eje propuesto son:</p> <p>i) en deporte refiere al seguimiento para el otorgamiento y cumplimiento de los convenios de uso para las ligas barriales y casas comunales;</p> <p>ii) en inclusión, se ha convocado a mesas de trabajo para revisar los convenios con fundaciones con causas sociales, donde se ha procedido a la regularización del uso de los predios públicos, y en el caso del apoyo ofrecido para personas afectadas por el aluvión La Gasca se ha obtenido información para fiscalizar las acciones realizadas por el Municipio;</p> <p>iii) en educación, se ha revisado los convenios de los Guaguas Centros y Quito Cunas donde se ha conseguido información para que las personas administradas cumplan con sus obligaciones y continúen prestando el servicio, así como los comodatos otorgados a centros infantiles, escuelas y colegios públicos que estaban concluidos; y,</p> <p>iv) en seguridad el enfoque ha sido en la fiscalización de contratos de obras y seguimiento a su ejecución en las principales quebradas de la ciudad como Caupicho, Río Monjas, San Cristóbal, Shanshayacu, Chaquishcahuaico, entre otras, así también se ha procedido a trabajar con el comité de</p>	<p>Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios:</p> <p>GADDMQ-DC-CVFA-2023-0357-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0326-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0341-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0297-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0287-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0235-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0176-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0142-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0017-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0084-M GADDMQ-DC-CVFA-2023-0068-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0082-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0141-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0311-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0185-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0409-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0405-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0387-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0067-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0198-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0186-O GADDMQ-DC-CVFA-2023-0166-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0130-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0166-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0140-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0120-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0116-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0097-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0019-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0015-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0053-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0052-M,</p>
--	---	---	---

		<p>personas afectadas por el hundimiento de las viviendas en Solanda y se ha obtenido información para que la municipalidad garantice su derecho a la seguridad y vivienda digna.</p>	<p>GADDMQ-DC-CVFA-2023-0041-M</p>
--	--	---	-----------------------------------

<p>Garantizar una ciudad planificada, ordenada y compacta</p>	<p>Para fomentar una ciudad planificada, ordenada y compacta es preciso mencionar que las acciones implementadas se enfocan en la fiscalización de los objetivos propuestos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Las acciones realizadas son mesas de trabajo y requerimiento de información sobre los procesos de regularización de barrios, procesos de contratación de consultoría y estudios sobre la vialidad en el DMQ y pasos peatonales en la ciudad, uso de suelo en las parroquias rurales, adjudicación de fajas. Por otro lado, a presidir la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se ha dado tratamiento y análisis a las ordenanzas de Presupuesto Prorrogado para el año fiscal 2023 y Presupuesto General para el 2024, así como tratamiento a la ordenanza para el impuesto predial</p>		<p>Las mesas de trabajo y requerimientos de información se han realizado mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-CVFA-2023-0382-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0361-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0361-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0358-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0356-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0316-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0312-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0296-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0288-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0276-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0262-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0261-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0241-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0225-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0215-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0205-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0203-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0202-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0192-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0181-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0177-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0174-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0171-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0152-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0131-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0129-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0126-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0124-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0121-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0120-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0119-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0114-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0101-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0241-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0095-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0091-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0229-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0086-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0084-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0083-O,</p>
--	---	--	---

			GADDMQ-DC-CVFA-2023-0080-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0225-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0077-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0073-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0210-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0057-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0056-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0199-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0198-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0055-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0054-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0197-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0191-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0186-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0049-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0047-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0045-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0171-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0041-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0164-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0154-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0141-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0131-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0115-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0114-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0024-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0105-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0021-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0103-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0098-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0014-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0086-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0009-O, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0056-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0047-M, GADDMQ-DC-CVFA-2023-0042-M
--	--	--	--

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso para realizar la deliberación de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 14 de mayo al 31 de diciembre de 2023, inició con la **Fase 1** referente a la Planificación del Proceso de rendición de Cuentas, recepción de temas ciudadanos y registro en el sistema informático del CPCCS.

La planificación que se programó desde el mes de febrero del 2024, registrando los datos del concejal en el sistema del CPCCS para la rendición de cuentas además el 22 de febrero se publicó en las redes

sociales de Facebook e Instagram, el inicio de mi rendición de cuentas solicitando a la ciudadanía su aporte con las inquietudes respecto de mi plan de trabajo en el 2023 o temas que les gustaría que sean fiscalizados en el 2024 para el efecto se adjuntó un link para que puedan revisar mi plan de trabajo.

Así mismo, mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0209-O de 21 de febrero se convocó a los Asambleístas del Sur de Quito a formar parte del proceso con el fin de que conozcan mi plan de trabajo y el mismo pueda ser repetido a más personas, la mesa de trabajo se llevó a cabo el 23 de febrero de 2024 a las 14:30.

Adicionalmente por medio del oficio No. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0261-O de 29 de febrero de 2024 solicite a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito: "(...) se sirva poner en conocimiento de la Asamblea de Quito y de las señoras y señores Concejales Metropolitanos de Quito, para continuar con el proceso informo que en los siguientes links se receptorán los temas de importancia para la ciudadanía hasta el 08 de marzo 2024."

Los anexos de esta primera fase se encuentran signados con los números: 1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2, 3

La Fase 2, estipula la Elaboración del Informe por el Concejel y la planificación de la deliberación de la rendición de cuentas con la participación ciudadana, en la cual se debe tener en cuenta que la convocatoria al acto tenía que encontrarse publicada al menos con 15 días antes del evento y anexo el informe narrativo con acceso a la ciudadanía.

Con el Apoyo de los asambleístas se pudo definir posteriormente los posibles locales para realizar la rendición de cuentas entre los cuales se encontraba el Salón de la Ciudad del Municipio de Quito, lugar que al final fue el elegido debido a que prestaba todas las facilidades para el evento.

Elegido el lugar se procedió a realizar las gestiones para reservar el establecimiento para el evento a realizarse el 18 de mayo 2024, 10H00.

La invitación a la ciudadanía se la realizo por redes sociales Facebook e Instagram desde el 2 de mayo de 2024, en el cual se adjuntó el informe narrativo en un link dispuesto para el efecto, también entregaron invitaciones físicas.

Además, por medio del oficio No. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0549-O de 02 de mayo de 2024 solicite a la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación poner en conocimiento de la Asamblea de Quito conozca el Informe Narrativo.

Los anexos de la segunda fase se encuentran signados con los números: 3.1, 4, 4.1, 4.2, 5, 5.1, 5.2, 6.

La Fase 3, establece la Deliberación Pública de la rendición de cuentas que debe ser grabada y difundida al menos por 14 días después del evento, además dispone la evaluación ciudadana y generar actas de acuerdos.

El día del evento se realizó la organización conforme la planificación abriendo las puertas del Salón de la Ciudad desde las 09:00 am, asistiendo conforme al registro de asistencia 783 personas de distintos lugares de Quito, hecho que se puede constatar en las actas de asistencia adjuntas a este documento, se debe mencionar que el evento también fue transmitido en vivo por la red social Facebook y se encuentra respaldado en video incluyendo fotos en los links que detallo a continuación:

<https://www.facebook.com/share/v/prSGd9uu4MxfckQ5/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/p/8bPirhNNhyT69zBu/?mibextid=WC7FNe>

El evento inicio a las 10:00 y concluyo a las 13:00

Es importante mencionar que conforme se establece en el proceso se realizaron mesas temáticas de las cuales se adjuntan las actas con los temas que han propuesto los ciudadanos para trabajar durante

este año. Además, se atendieron y condensaron las preguntas realizadas durante el periodo de aporte de temas e inquietudes.

6.1 Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

Los principales aportes de la ciudadanía recibidos en las mesas temáticas se consolidan en los siguientes:

- 1.- Regularización de vendedores informales
- 2.- Apoyo a los albergues para perros callejeros
- 3.- Delimitación de la Parroquia la Ecuatoriana
- 4.- Fiscalización a la AMC, AZQ y La Unidad de Regula Tu Barrio
- 5.- Apoyo a la Regularización de Barrios de Asentamientos Humanos
- 6.- Acciones dirigidas a proteger las quebradas del DMQ
- 7.- Fiscalizar temas de Seguridad, Transporte y Salud

Estos temas serán desarrollados a través de mis facultades de fiscalización y legislación durante el 2024, a las cuales se les incorporara el seguimiento pertinente, transformándose en objetivos a cumplir y que serán parte de la rendición de cuentas del 2024.

Adjunto además podrá encontrar las actas de mesas temáticas suscritas por los ciudadanos.

Los anexos de la tercera fase se encuentran signados con los números: 7, 8, 8.1, 8.2, 9, 10.

Los anexos antes mencionados los podrá revisar a través del siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1x6g3LS-BKsdBqjpkxRsyHOg6KO2roOtm?usp=sharing>